

# PROYECTO DE LEY QUE RECONOCE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO Y LA NO CRIMINALIZACIÓN N° 2322/2021 - CR



Waldemar José  
Cerrón ROJAS



# FÓRMULA LEGAL

PARTIDOS  
POLÍTICOS



NO  
CRIMINALIZADOS

ANTECEDENTES

CONVENCIÓN DE  
PALERMO - 2000

LOS ESTADOS SE  
OBLIGAN A LA  
CREACIÓN DE TIPOS  
PENALES PARA LA  
COMBATIR LAS  
ORGANIZACIONES  
CRIMINALES

LEY 30077 - 2013

EN EL PERÚ  
LEY CONTRA  
EL CRIMEN  
ORGANIZADO

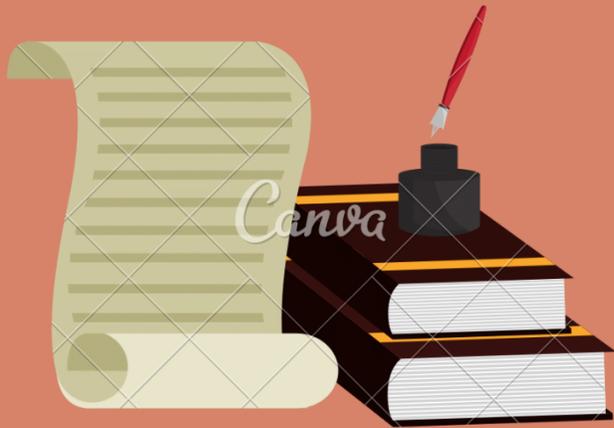
ACUERDO  
PLENARIO - 2006

INSOSTENIBILIDAD  
DE IMPUTAR AL  
INVESTIGADO  
TANTAS  
ASOCIACIONES  
COMO DELITO SE LE  
IMPUTE



11 de Octubre  
de 2022

# PROBLEMA



## RELACIÓN SOCIEDAD - ESTADO (ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA)

**01** Grave riesgo

**02** LA INSCRIPCIÓN DE UN PARTIDO REQUIERE 65 COMITES CONSTITUIDOS EN 20 REGIONES

### CRIMINALIZARLOS

**01** POR UN GRUPO AISLADO DE 03 INVESTIGADOS A MÁS.  
ART.317 CP.

**02** SE ESTARÍA CONSIDERANDO COMO ORGANIZACIÓN CRIMINAL

**03** QUITANDO EL LEGÍTIMO DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULO 2. Inc. 17 CCPP

# PROYECTO DE LEY

## OBJETO

LOS PPS SON  
BASES DE LA  
DEMOCRACIA

## FINALIDAD

NO  
CRIMINALIZA  
CIÓN DE LOS  
PPS

INDIVIDUALIZA  
CIÓN DE LAS  
RESPONSA  
BILIDAD PENAL

CUANDO LOS  
AFILIADOS  
COMETAN DELITOS  
DEBEN SER  
INDIVIDUALIZADOS  
Y NO  
RESPONSABILIZAR A  
LOS PPS



# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRINCIPIO DE  
PROPORCIONALIDAD

L. Zuñiga  
(2016)

PRINCIPIO DE  
LESIVIDAD

ACUERDO  
NACIONAL (2021)

DEMOCRATIZACIÓN DE  
LA VIDA POLÍTICA

FORTALECIMIENTO DEL  
SISTEMA DE PARTIDOS



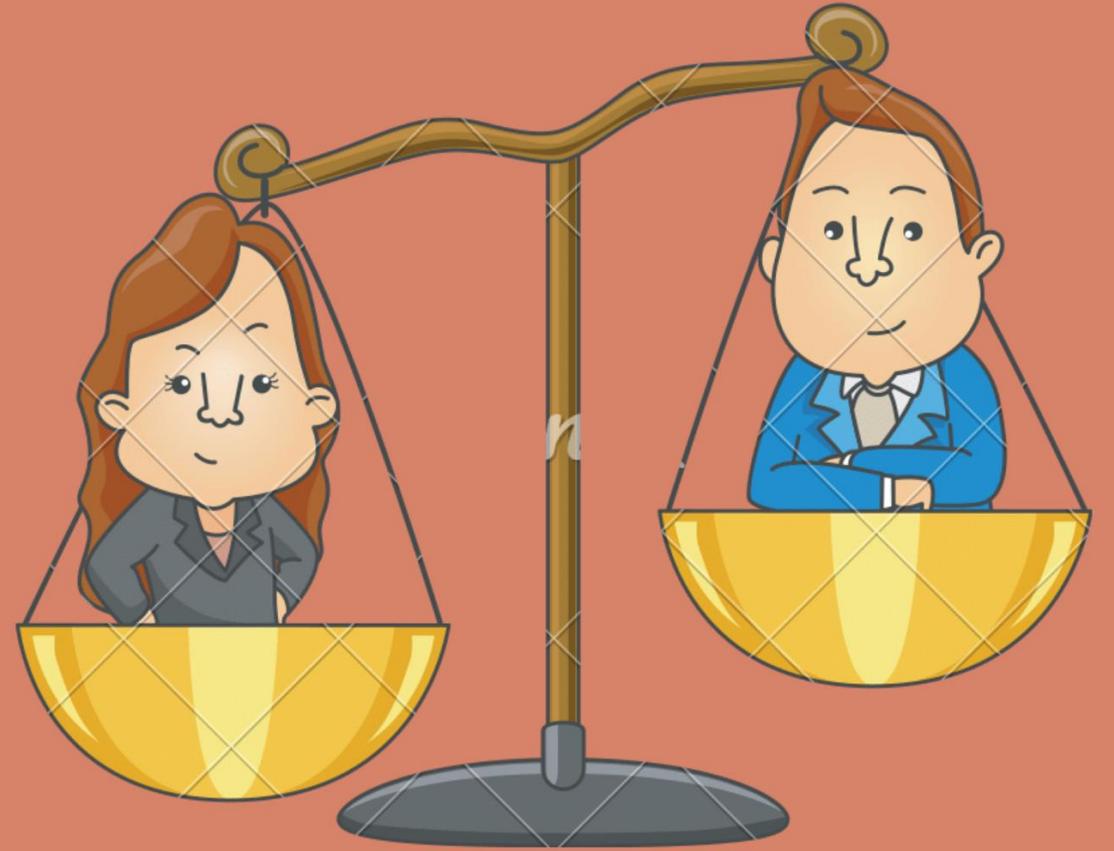
# COSTO BENEFICIO

NO GENERA GASTO AL  
ERARIO NACIONAL



# EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA LEY

La proscripción de la criminalización de la vida política peruana





**GRACIAS**



**WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**

**Congresista de la República**